Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20260122-115320-27c3e3-38468833
2026-01-23T12:26:15-05:00 - Pagina 1 de 8

**ANEXO No. 1**
**COMPROMISO ANTICORRUPCION**

Señores
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Ciudad

Yo, LINEY ANGELICA MALAVER PALACIOS, identificada con el documento de identidad No. 53.121.414 expedido en BOGOTA, obrando en nombre en representación legal de ESTILO INGENIERIA S.A., con NIT 860.063.830-7 manifiesto que:

**1.** Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**2.** No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

**3.** No me encuentro en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

**4.** Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

**5.** Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.

**6.** Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

**7.** Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

**8.** Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Dado en BOGOTA D.C. a los 22 días de enero del 2026.

Cordial saludo,

**LINEY ANGELICA MALAVER PALACIOS**
Nombre y firma del representante legal

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

**ANEXO No. 2**
**FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)**

ESTILO
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-115320-27c3e3-38468833
2026-01-23T12:26:15-05:00 - Pagina 2 de 8

Yo, LINEY ANGELICA MALAVER PALACIOS, identificada con C.C. 53.121.414, en mi condición de Representante Legal de ESTILO INGENIERIA S.A., identificada con Nit 860.063.830-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en BOGOTA, a los (22) del mes de ENERO de 2026

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **LINEY ANGELICA MALAVER PALACIOS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-115320-27c3e3-38468833
2026-01-23T12:26:15-05:00 - Pagina 3 de 8

**ANEXO No. 3**
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
**(PERSONA JURÍDICA)**

Señores
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Ciudad

**OBJETO**: **Prestar el servicio de mantenimiento técnico integral especializado, preventivo y correctivo, para los ascensores marca Estilo-Hosting de propiedad de la Fiscalía General de la Nación – Regional Nororiental, ubicados en el Municipio de Floridablanca**

**ASUNTO:** Cumplimiento de requisitos del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

Liney Angelica Malaver Palacios, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de ESTILO INGENIERIA S.A., manifiesto que cuento con:

1. La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, capítulo VI, el cual contempla, política en seguridad y salud en el Trabajo, organización del SG-SST, planeación, aplicación, auditoria y revisión de la alta dirección y mejoramiento.
2. Plan de Trabajo anual, de formación y capacitación de los trabajadores en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
3. Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes.
4. Procedimiento de respuesta en caso de accidente de trabajo.
5. Plan de emergencias. (se debe someter al de la FGN)
6. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.
7. Matriz de Elementos de Protección Personal acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
8. Matriz de peligros acorde con el objeto del contrato.
9. Plan de trabajo del SG-SST y presupuesto para el control de los riesgos en SST, acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
10. Equipo humano responsable del SG-SST con licencia vigente en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
11. Certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, de los trabajadores y subcontratistas, según la normatividad vigente.
12. Planilla de pago al sistema de seguridad social, de acuerdo con el factor salarial de los trabajadores, la clase de riesgo acorde con la ejecución de trabajos y con fecha de pago al sistema, la cual debe ser menor o igual a 30 días.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 22 días del mes de enero de 2026.

Cordial saludo,

**Liney Angelica Malaver Palacios**

**C.C. 53.121.414**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-115320-27c3e3-38468833
2026-01-23T12:26:15-05:00 - Pagina 4 de 8

**ANEXO No. 4**
**CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE**

Yo, LINEY ANGELICA MALAVER PALACIOS identificada con el documento de identidad No. 53.121.414 expedido en Bogotá, obrando en representación legal de ESTILO INGENIERIA S.A. con NIT 860.063.830-7 suscribo de manera unilateral el presente "Certificado De Participación Independiente" del contrato y declaro bajo gravedad del juramento:

Ni la entidad que represento, ni la propuesta que se presenta en el proceso de contratación de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otra persona en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No hemos tenido comunicación con otra competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

No hemos invitado a otra persona y/o empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de Contratación adelantado por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento de FISCALIA GENERAL DE LA NACION y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en el proceso de Contratación, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su ARTÍCULO 27 estableció que "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

**PARÁGRAFO**. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.

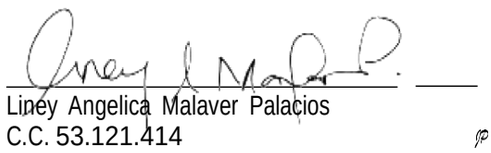
Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de Contratación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de Contratación, no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha Bogotá D.C 22 de enero de 2026.



Liney Angelica Malaver Palacios
C.C. 53.121.414
Dirección: Calle 127ª No. 53 A – 45
Ciudad: Bogotá D.C
Teléfono: 3106077
Correo electrónico: impuestos@estiloingenieria.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-115320-27c3e3-38468833
2026-01-23T12:26:15-05:00 - Pagina 5 de 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-115320-27c3e3-38468833
2026-01-23T12:26:15-05:00 - Pagina 6 de 8

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

**ANEXO No. 6**
**DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS**

Yo, LINEY ANGELICA MALAVER PALACIOS identificada con el documento de identidad No. 53.121.414 expedido en Bogotá, obrando en representación legal de ESTILO INGENIERIA S.A. con NIT 860.063.830-7 de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995**, Ley 1474 De 2011** "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes Fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos, por ejemplo: comerciante).

Venta, Instalación, Modernización y Mantenimiento de equipos de transporte vertical.

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen:

N/A

3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C. a los (22) días del mes de enero de 2026.

Liney Angelica Málaver Palacios
C.C. 53.121.414
Dirección: Calle 127ª No. 53 A – 45
Ciudad: Bogotá D.C
Teléfono: 3106077
Correo electrónico: impuestos@estiloingenieria.com
Nit: 860.063.830-7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-115320-27c3e3-38468833
2026-01-23T12:26:15-05:00 - Pagina 7 de 8

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATOS - ANEXOS CONTRATOS - FISCALIA - 6262S

Estilo Ingeniería S.A.

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260122-115320-27c3e3-38468833

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-22 11:53:20

Finalización: 2026-01-23 12:26:13

Escanee el código para verificación

**Firma: REPRESENT. LEGAL**

Liney
53121414
firmasrl@estiloingenieria.com

**Aprobación: JEFE CONTATOS**

Judy Patiño
1018426129
judy.patino@estiloingenieria.com
Jefe de contratos
Estilo Ingenieria S.A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-115320-27c3e3-38468833
2026-01-23T12:26:15-05:00 - Pagina 8 de 8

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATOS - ANEXOS CONTRATOS - FISCALIA - 6262S

Estilo Ingeniería S.A.

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260122-115320-27c3e3-38468833

Creación: 2026-01-22 11:53:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-23 12:26:13

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Aprobación | Judy Patiño<br>judy.patino@estiloingenieria.com<br>Jefe de contratos<br>Estilo Ingenieria S.A | Aprobado | Env.: 2026-01-22 11:53:21<br>Lec.: 2026-01-22 11:53:36<br>Res.: 2026-01-22 11:53:39<br>IP Res.: 190.60.234.98<br>Canal: AZSign |
| Firma | Liney<br>firmasrl@estiloingenieria.com | Aprobado | Env.: 2026-01-22 11:53:40<br>Lec.: 2026-01-23 12:25:59<br>Res.: 2026-01-23 12:26:13<br>IP Res.: 191.156.145.219<br>Canal: Email |